



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Jenifer Alejandra Echavarría Graciano
Demandada	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado	05001 31 10 014 2023 00375 00
Decisión	Ordena oficiar

Conforme a la respuesta recibida en la fecha por parte de la entidad reclamada, **Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas** (fl. 007); este despacho para mejor proveer dentro del asunto citado en la referencia, estima necesario oficiar al Juzgado 17 penal con función de conocimiento de la ciudad, para que nos remitan en el término de un día, el enlace mediante el cual se pueda acceder al proceso radicado 05001 31 090 17 2022 00171.

Por secretaría, remítase comunicación en tal sentido.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca9d0138686fa07601fe114eb485dc63f840636099b8491095e221dba96f1059**

Documento generado en 29/06/2023 04:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>